

Cuáles son los requisitos para navegar en espejos de agua y para pescar

07/12/2021



Comenzaron los días más cálidos y se acercan las vacaciones, época en la que los espejos de agua se vuelven un gran atractivo. Quienes disfrutan de la navegación y de las actividades náuticas, deben tener en cuenta los requisitos que se exigen desde la Dirección de Recursos Naturales Renovables para poder ejercerla en Mendoza, teniendo en cuenta que nuestro departamento cuenta con cinco embalses: El Nihuil, Valle Grande, Los Reyunos, El Tigre y Agua del Toro. Además se permite la caza, pero con ciertas restricciones.

El ingeniero César Quiroga, titular de Recursos Naturales, explicó a través de FM Vos (94.5) y de Diario San Rafael, que

toda la provincia se encuentra habilitada en lo que respecta a pesca y a especies. En cuanto a los requisitos, deben dividirse en dos en cuanto a pesca: el 1 de noviembre se habilitó la pesca de un máximo de cuatro salmónidos (truchas), excepto El Nihuil, donde puede pescarse hasta una sola por razones técnicas; por otra parte, el 1 de diciembre se habilitó la pesca de pejerrey, en conjunto con la perca (que también es un salmónido, pero que no se habilita en noviembre).

En cuanto a la navegación, los espejos de agua están habilitados para navegar con fines recreativos durante todo el año, aunque las embarcaciones deben estar en buenas condiciones, contar con los elementos de seguridad obligatorios y con su documentación al día, entre ellos un carnet de conductor para el cual se debe rendir un examen.

“Son cinco lagos en control permanente, lo que pasa es que tenemos la gran ayuda de Bomberos, que colabora permanentemente con nosotros, ya sea con móvil, con embarcación o con su personal”, destacó.

Cabe decir que algo que está totalmente prohibido es bañarse en los lagos, aunque algunas empresas están realizando los trámites correspondientes a fin de alcanzar la habilitación. Hasta el momento, no están listas las resoluciones.

Si bien algo que se promociona permanentemente de San Rafael son sus espejos de agua, aunque parezca contradictorio, las personas no pueden bañarse en ellos. Es por eso que algo que se está elaborando son los permisos con las restricciones necesarias, como cantidad de metros desde la costa y profundidad, uso de boyas para delimitar zonas y presencia de guardavidas.